

Viernes 17 de abril del 2009

OURENSE

[Volver](#)

La bajada del IPC beneficia a los inquilinos que han arrendado una vivienda en los últimos cinco años

La Voz | 17/4/2009

La bajada del Índice de Precios al Consumo (IPC) tendrá efectos beneficiosos para cuantos vivan en la actualidad de alquiler ya que en el momento en el que se revise el contrato el inquilino tendrá derecho a que se le rebaje la renta en idéntico porcentaje al que se ha reducido el IPC.

Así lo recordó ayer la Asociación de Empresarios Inmobiliarios de Ourense (Adeido), que recuerda que «por primera vez» el descenso de los precios va a beneficiar a los inquilinos. Así lo estipula además la Ley de Arrendamientos Urbanos (LAU) y en este caso, tal y como recuerda Adeido, «favorece al inquilino en lo tocante a las actualizaciones de rentas de viviendas permanentes».

Quedarán afectados por esta cláusula las operaciones que se han hecho en los últimos cinco años, ya que la normativa alcanza a los contratos suscritos en ese período. Sin embargo, quedan fuera de esta norma los arrendamientos vigentes de los locales comerciales.

Número de contratos

Según Adeido en el último año se han suscrito en Ourense algo más de 2.000 contratos de alquiler de viviendas, por lo que los arrendatarios se verán beneficiados por la revisión de los precios.

Aunque la cifra de alquileres que se hicieron en los últimos cinco años no se conoce en detalle, la asociación de empresarios inmobiliarios avanza que pueden ser 10.000.

Por otra parte, los representantes del citado colectivo avanzaron ya las peticiones que harán en el futuro al nuevo gobierno de la Xunta con el fin de «reactivar el mercado inmobiliario de la provincia».

Por un lado estiman que se debe fomentar «el alquiler con opción de compra en todo tipo de propiedades», así como impulsar el alquiler

en vivienda nueva y usada. Una tercera reivindicación pasa por instar al futuro ejecutivo gallego a que «adquiera a través de la consellería correspondiente pisos con ayuda de financiación del Instituto de Crédito Oficial con el fin de destinarlos a alquiler o derivar estas promociones nuevas a viviendas de promoción autonómica para aliviar el excedente de pisos» que existe hoy.



© Copyright LA VOZ DE GALICIA S.A.

Comercializa publicidad local:

Polígono de Sabón, Arteixo, A CORUÑA (España)

Comercializa publicidad nacional:

R.M. de A Coruña: tomo 2438 del Archivo, Sección General, folio 114 vto., hoja C-2141. CIF: A-15000649.